

5a. Legislatura Extraordinaria de 1917

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LAS

Sesiones de Congreso

CONGRESO

Sesión de instalación del jueves 2 de mayo de 1918

Presidida por el señor José Carlos Bernalde

Fué abierta la sesión a las 6 h. 10' p. m., con el quórum reglamentario, actuando como secretarios los señores Francisco R. Lanatta y Luis A. Carrillo.

El señor Lanatta, secretario del Senado, dió lectura al siguiente oficio:

Ministerio de Gobierno y Policía.

Lima, 1o. de mayo de 1918.

Señores Secretarios del Congreso:

En la fecha se ha expedido el siguiente decreto supremo:

El Presidente de la República.

Considerando:

Que el Congreso Extraordinario ha clausurado sus sesiones sin sancionar el Presupuesto General de la República para el año de 1918, y otros asuntos de interés público.

En uso de la atribución concedida en el inciso 2o. del artículo 94o. de la Constitución del Estado, y con el voto consultivo del Consejo de Ministros:

Decreta:

Convócase al Congreso a sesiones extraordinarias

para el 2 del presente, con el objeto de sancionar el Presupuesto General, los departamentos para el año corriente de 1918, y los demás asuntos que tenga a bien someterle el Poder Ejecutivo.

Dado en Lima, el primer día del mes de mayo de mil novecientos dieciocho.

JOSE PARDO.

F. Tudela, presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

S. Sayán, Ministro de Gobierno.

R. L. Flórez, Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

C. A. de la Fuente, Ministro de Guerra y Marina.

V. M. Maúrtua, Ministro de Hacienda.

Clemente J. Revilla, Ministro de Fomento.

Que me es honroso trascribir a Uds. para su conocimiento.

Dios guarde a Uds.

S. Sayán.

El señor PRESIDENTE.—Declaro instaladas las sesiones públicas del Congreso en el 5o. Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1917.

Se va a pasar a la Orden del Día.